



CORTE DE JUSTICIA  
SAN JUAN

# 2º Edición del Concurso sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

## A- BASES ESPECÍFICAS

### 1. Objetivos

- \* Optimización de la comunicación interna en los equipos laborales y afianzamiento de los vínculos.
- \* Sensibilización y reflexión sobre la violencia de género.

### 2. Participantes:

El concurso es exclusivo para personal y dependencias del Poder Judicial.

### 3. Tema

Eliminación de la Violencia contra la Mujer

### 4. Formato de presentación / Pieza artística

**Se deberá confeccionar un Cortometraje audiovisual (VIDEO) que responda en su argumento a la temática del certamen.**

### 5. Términos y Condiciones

- \* **Duración:** 3 minutos como máximo, no se considera el tiempo de las placas del título y los créditos.
- \* **Partes:** título, video, créditos (personas que intervinieron en el corto) , anexo escrito con argumentos y comentarios respecto al corto (1000 caracteres, tipografía Arial tamaño 12). Además debe incluirse una fotografía o imagen de portada para el corto.
- \* **Equipo de producción:** los integrantes de la dependencia deben participar de la creación del video, ya sea en la actuación como también en las actividades de organización y producción.
- \* **Fecha de presentación:** Desde el Martes 15 de octubre hasta el jueves 14 de noviembre (de 7h a 13) por la Dirección de Comunicación Institucional, segundo piso del edificio de tribunales. Consultas a [dircom@jussanjuan.gov.ar](mailto:dircom@jussanjuan.gov.ar)

\* La participación en el certamen implica la autorización para la difusión del material, tanto en el ámbito interno como externo al Poder Judicial de San Juan.

\* **Importante:** En el caso de incluir banda de sonido en el cortometraje (música de fondo) deberá respetar la regulación de derechos de autor. Se sugiere buscar en el canal de YouTube la mención “Música sin copyright”.

\* Preferentemente no deben aparecer menores. En el caso que sea necesaria su aparición, su identidad debe ser preservada, o deberá figurar durante la aparición en la pantalla una leyenda que exprese el consentimiento de los padres o tutores. Asimismo, deberá tener una autorización de padres o tutores.

## **6. Presentación**

\* Se debe entregar en formato mp4, resolución 1080 x 1920 pixeles (apaisado, con el teléfono es en forma horizontal). Anexar un archivo Word con la referencia del argumento del corto (Máximo 1000 caracteres, tipografía Arial tamaño 12).

## **7. Entrega de premios**

Lunes 25 de noviembre, horario y lugar a determinar.

## **8. Premiación**

### **\* 1° puesto**

- Difusión del cortometraje en una pantalla de la vía pública y/o medios virtuales.
- Difusión del cortometraje en las redes sociales oficiales del Poder Judicial de San Juan.
- Un agasajo de la Corte de Justicia para todo el equipo que participó en la realización del corto.
- Una fotografía encuadrada para los integrantes del equipo con formato de póster publicitario cinematográfico. Difusión de la misma en las redes sociales oficiales del Poder Judicial de San Juan.

\* **Menciones especiales:** Mejor Guión - Mejor Actuación grupal - Mejor Dirección de Arte (fotográfica, vestimenta, maquillaje).

- Una fotografía para los integrantes del equipo con formato de póster publicitario cinematográfico, encuadrada. Difusión de la misma en las redes sociales oficiales del Poder Judicial de San Juan.

### **\* Para todos los participantes:**

- Reconocimiento mediante la exposición del corto en canales del Poder Judicial (web y redes sociales) y los televisores de las dependencias del Poder Judicial de San Juan.
- Mención de reconocimiento por parte de la Corte de Justicia de San Juan, a quienes participan, haciendo constar dicha participación en el legajo personal.

## 9. Jurado

Representantes del Poder Judicial de San Juan: Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia de San Juan (Oficina operativa y Consejo Consultivo), Dirección de Comunicación Institucional, Dirección de Recursos Humanos; Representantes del Poder Ejecutivo: Dirección de la Mujer y Subsecretaría de Información Pública; artistas y periodistas de diferentes medios; Representante del Poder Legislativo; Representante de la Escuela de Cine (E.N.E.R.C. Sede Cuyo).

El Material que se vaya recibiendo, se subirá a un canal de Youtube, al cual solo el jurado podrá acceder, a fin de agilizar la evaluación. **El día 19 de noviembre será la fecha limite para emitir el voto por parte de los miembros del jurado.**

10. Consultas en : [oficinadelamujer@jussanjuan.gov.ar](mailto:oficinadelamujer@jussanjuan.gov.ar) , Tel:2644215929 int. 121/122 – 2644890348 – [dircom@jussanjuan.gov.ar](mailto:dircom@jussanjuan.gov.ar) , Tel: 2644210662 int. 353